

Costa Galicia, S.L., con domicilio en calle República Argentina, 22-2º, Oficina 3, término municipal de Vigo, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en C-104.059 "Las Torres V Pol. 2.3" y C-104.058 "Las Torres V Pol. 2.2." y su final en CT proyecto, con longitud total de 86 metros y sección de 240 mm<sup>2</sup> AL, ubicado en calle Drago, s/n, calle Bambú y Avenida Felo Monzón, afectando al término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Un Centro de Transformación tipo interior de obra civil, situado en calle Drago, s/n, calle Bambú y Avenida Felo Monzón, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 630 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 47.765 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 4ª del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de julio de 2007.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01), Juan Antonio León Robaina.

## Administración Local

### Cabildo Insular de Fuerteventura

**3738** ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para el proyecto denominado Nave e instalaciones industriales para granja caprina situado en donde llaman La Capellanía, en Villaverde, término municipal de La Oliva, en un terreno de 36.127,21 m<sup>2</sup> de superficie, solicitada por D. Pedro González Guerra.

Se hace de público conocimiento que con fecha 14 de mayo de 2007, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto, por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para el proyecto denominado nave e instalaciones industriales para granja caprina de 638,35 m<sup>2</sup> de superficie construida para instalaciones y corrales que ocupan un total de 4.520 m<sup>2</sup>, situado en donde lla-

man La Capellanía, en Villaverde, en el término municipal de La Oliva, en un terreno de 36.127,21 m<sup>2</sup> de superficie, conforme a las características recogidas en el proyecto presentado, solicitada por D. Pedro González Guerra.

Puerto del Rosario, a 17 de mayo de 2007.- El Consejero de Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Jesús León Lima.

**3739** ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de dos depósitos de agua enterrados para riego en un terreno, en el lugar denominado La Fuentita-Mazacote, término municipal de Tuineje, solicitada por D. Emilio Rosete Cueto.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 24 de mayo de 2007, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de dos depósitos de agua enterrados para riego de 900 m<sup>3</sup> cada uno, conforme a las características del proyecto presentado, en un terreno de 94.390 m<sup>2</sup> de superficie, en el lugar denominado La Fuentita-Mazacote, término municipal de Tuineje, solicitada por D. Emilio Rosete Cueto.

Puerto del Rosario, a 24 de mayo de 2007.- El Consejero de Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Jesús León Lima.

### Cabildo Insular de Gran Canaria

**3740** Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 16 de agosto de 2007, relativo a la solicitud de autorización de la entidad mercantil Pronavenca, S.L., para la ejecución del proyecto denominado Canalización de los barrancos de El Polvo y Majadaciega, en los términos municipales de Agüimes y Santa Lucía.- Expte. n.º 323-C.C.P.

Por la entidad mercantil Pronavenca, S.L. se ha presentado escrito y documentación por el que solicita autorización para la ejecución del proyecto "Canalización de los barrancos de El Polvo y Majadaciega", en los términos municipales de Agüimes y Santa Lucía.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y el artículo 44 en colación con el artículo 34.3 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el

que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo

Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 2, 2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de agosto de 2007.- El Vicepresidente, Demetrio Suárez Díaz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.